Km. 17 ½ Ruta Internacional N° 7 Minga Guazú *C.C. N° 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mails: agronomia1@yahoo.com*

Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE

Referencia: Llamado "ADQUISICIÓN DE PAPELES DE OFICINA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" con I.D. N°: 368.327 en la modalidad de Contratación Directa.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 22 días del mes de agosto del año 2019, siendo las 10:30 hs., se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55° al 66° del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Descripción del llamado	*ADQUISICIÓN DE PAPELES DE OFICINA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD*
Nro. De Identificador del llamado	*368.327*
Modalidad	*Contratación Directa*
Fecha y hora de apertura de sobre	*16/08/2019 Hs. 08:15 Hs.*
Restricciones para presentar propuestas	*Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas*
Oferentes participantes	***RPM DISTRIBUIDORA***

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **LIBRERÍA PUNTO Y COMA**
- ✓ **PAPELERIA CASSOL S.A**
- ✓ **ARTPEL LIBRERIA**
- ✓ **COPEL S.A**
- ✓ **IMPAR PAPELES & INSUMOS GRAFICOS**

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 011/2019 del llamado con **I.D. N° 368.327** en la modalidad de Contratación Directa para la **ADQUISICIÓN DE PAPELES DE OFICINA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD** se cuenta con la presentación de 01 una oferta perteneciente a:

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta
1	RPM DISTRIBUIDORA	Gs.25.855.000 (guaraníes veinte y cinco millones ochocientos cincuenta y cinco mil).

1.1) OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 011/2019 del llamado de referencia no se dejó constancia de observación alguna, finalizando el acta con el siguiente párrafo: *"Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 8:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento*

2) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente.

I. Documentos para personas físicas y jurídicas	RPM DISTRIBUIDORA
➢ Formulario de oferta.	PRESENTA
➢ Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE
➢ Garantía de mantenimiento de oferta.	PRESENTA
➢ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
➢ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. Resolución DNCP N° 941/2010.	PRESENTA
➢ Constancia SIPE	PRESENTA

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se ha constatado que la empresa participante del proceso de contratación de referencia, cumple a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se procederá a realizar el análisis de las demás exigencias de acuerdo a lo contemplado en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

2.1) Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, y

En virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procederá a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	RPM DISTRIBUIDORA
➢ Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE
➢ Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
➢ Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
➢ Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE
➢ Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
➢ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

3) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.**

Cuadro Comparativo de Ofertas.

El detalle de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el siguiente cuadro comparativo:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien				RPM DISTRIBUIDORA						
			PRECIO REFERENCIAL	20%	30% (-)	Unidad de Medida	Marca de Producto	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	14111507-002	Papel tamano A4	24.200	29.040	16.940	UNIDAD	EXECUTIVE	ARGENTINA	RESMA	440	27.000	11.880.000
2	14111507-003	Papel tamano oficio	26.700	32.040	18.690	UNIDAD	EXECUTIVE	ARGENTINA	RESMA	440	29.000	12.760.000
3	14111507-016	Papel tamaño A3	64.000	76.800	44.800	UNIDAD	CHAMEX	BRASIL	RESMA	1	55.000	55.000
4	24111502-003	Bolsa Kraff	3.000	3.600	2.100	UNIDAD	SM	PARAGUAY	UNIDAD	200	800	160.000
5	14111511-003	Papel de hilo tamaño oficio	9.700	11.640	5.790	UNIDAD	SM	PARAGUAY	PAQUETE	200	5.000	1.000.000
					Total							25.855.000

✓

- ✓ *De acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018 el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.*

Por hallarse por debajo del treinta por ciento (30%) del precio referencial en los ítems 4 y 5 se ha solicitado a la empresa **RPM DISTRIBUIDORA** vía nota de fecha 22 de agosto del corriente año

La firma **RPM DISTRIBUIDORA** ha presentado su desglose de precios, considerándose la cotización aceptable

4) <u>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</u>

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado con ***I.D. N° 368.327*** en la modalidad de Contratación Directa para la ***Adquisición de Papeles de Oficina con criterios de Sustentabilidad***, se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de contratación, por lo que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos.

En base a lo expuesto precedentemente, este comité concluye cuanto sigue:

RPM DISTRIBUIDODRA	CUMPLE con los requerimientos exigidos en el PBC y en las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

<u>Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b" de los oferentes recomendados para la adjudicación:</u>

La empresa **RPM DISTRIBUIDORA** ha proporcionado la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones, para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Presenta todos los documentos requeridos en el Anexo E; detallados en la primera página.

- ✓ En este punto **CUMPLE.**

Según verificaciones realizadas en el Sistema SINARH, los representantes de la empresa **RPM DISTRIBUIDORA**., no figuran y no se encuentra en el presupuesto del inciso "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

- ✓ En este punto **CUMPLE.**

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contracción Directa con **I.D. 368.327** para la ***"ADQUISICIÓN DE PAPELES DE OFICINA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD",*** recomienda al Señor Decano, salvo mejor parecer:

a- ***Adjudicar,*** en el presente llamado a la firma **RPM DISTRIBUIDORA**, por cumplir con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico establecidos en el PBC, por el monto de ***Gs 25.000.000 (guaraníes veinte y cinco millones)***, disminuyendo los ítems 1, 2 y 5. A ejecutarse dentro de los siguientes programas.

Tipo	Prog.	Sub. Prog	O.G	F.F	Dpto.	U.R	Descripción	Monto
2	2	4	330	10	10	5	Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.248.680
2	2	4	330	30	10	5	Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.751.320
Total General								**25.000.000**

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Fecha: 22 de agosto de 2019

Lic. Edgar Gustavo Bael Duré
Miembro de Comité

Abog. Pedro Luis Palacio González
Miembro del Comité